



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

UIEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Intercultural del Estado de México se creó por Decreto del Ejecutivo del Estado, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 10 de diciembre de 2003.

OBJETO

La Universidad Intercultural del Estado de México tiene como objeto:

- I. Impartir programas educativos de alta calidad orientados a formar profesionales e intelectuales comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización de las lenguas y culturas originarias, así como de los procesos de generación del conocimiento de los pueblos.
- II. Impulsar una educación, cuya raíz surja de la cultura del entorno inmediato de los estudiantes e incorpore elementos y contenidos de horizontes culturales diversos.
- III. Propiciar el desarrollo de las competencias comunicativas en diversas lenguas, fomentando la revitalización y el uso cotidiano de la lengua materna, promoviendo el dominio de una segunda lengua, común a los procesos de comunicación en el territorio nacional y desarrollando la enseñanza y práctica de idiomas extranjeros, como herramienta para comprender y dominar procesos tecnológicos de vanguardia y promover una comunicación amplia con el mundo.
- IV. Fomentar el contacto con su entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.
- V. Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- VI. Organizar y realizar actividades de investigación y de posgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la Entidad y del País.
- VII. Llevar a cabo investigación en lengua y cultura, con el objeto de aportar elementos fundamentales que permitan desarrollar estrategias de revitalización, desarrollo y consolidación de las lenguas y las culturas, y que nutran el proceso de formación académico-profesional.
- VIII. Desarrollar programas y proyectos de difusión de la cultura, en la perspectiva de recuperación de lengua, cultura y tradiciones locales y regionales, con el fin de establecer en la comunidad un diálogo intercultural.
- IX. Difundir el conocimiento de las lenguas y la cultura indígena a través de la extensión universitaria y la formación, a lo largo de toda la vida de los alumnos.

- X. Impartir programas de educación continua orientados hacia la formación del profesorado y el fortalecimiento de los principios de la perspectiva intercultural.
- XI. Ofrecer servicios educativos, de extensión y educación continua adecuados a las necesidades locales y regionales.
- XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo económico y social de la comunidad.
- XIII. Diseñar los planes y programas de estudio con base en contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al alumno de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Impartir programas académicos de calidad, conducentes a la obtención de los títulos de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidad y Posgrado.
- II. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este Decreto.
- III. Formular, evaluar y adecuar a las características regionales, en su caso, los planes y programas de estudio, mismos que deberán sujetarse a las disposiciones que emita la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe.
- IV. Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo.
- V. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, así como la estructura y atribuciones de sus órganos.
- VI. Organizar, desarrollar e impulsar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura y extensión de los servicios educativos en la perspectiva de la revalorización, desarrollo y consolidación de las lenguas y culturas.
- VII. Determinar sus programas de investigación y vinculación.
- VIII. Establecer procedimientos de acreditación y certificación de estudios, de conformidad a la normatividad estatal y federal.
- IX. Expedir certificados, constancias, diplomas, títulos y grados; así como distinciones especiales.
- X. Gestionar la revalidación de estudios realizados en el extranjero, así como la equivalencia de estudios realizados en otras instituciones educativas nacionales, para fines académicos, de conformidad con la normatividad estatal y federal.
- XI. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución.
- XII. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, de su personal académico, de acuerdo al reglamento respectivo, de conformidad con la normatividad estatal y federal.

UIEM

- XIII. Aplicar programas de superación académica y actualización, dirigidos a los miembros de la comunidad universitaria, así como a la población en general.
- XIV. Impulsar estrategias de participación y concertación con los miembros de la comunidad, los sectores público, privado y social para fortalecer las actividades académicas.
- XV. Celebrar convenios de colaboración con instituciones y organismos nacionales, extranjeros y multinacionales para el desarrollo y fortalecimiento de su objeto.
- XVI. Organizar actividades que permitan a la comunidad el acceso a la cultura en todas sus manifestaciones.
- XVII. Incorporarse a la RED de instituciones interculturales, de alcance estatal, regional, nacional, e internacional en su caso, cuyo propósito sea facilitar la movilidad de profesores y alumnos, y la búsqueda permanente de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, diseñada con enfoques educativos flexibles y centrados en el aprendizaje.
- XVIII. Implementar los procesos de evaluación interna y externa; así como la acreditación de planes y programas de estudio; con la finalidad de garantizar la calidad en la prestación del servicio y los mecanismos de rendición de cuentas.
- XIX. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto.
- XX. Expedir las disposiciones necesarias con el fin de hacer efectivas las atribuciones que se le confieren, para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales y los organismos del sector social y productivo que coadyuven a su financiamiento.
- III. Los legados y donaciones otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

La Universidad Intercultural del Estado de México opera con un presupuesto integrado por aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de acuerdo con el convenio suscrito para tal efecto, dicho convenio establece la aportación Federal en un 80 por ciento y un 20 por ciento de aportación Estatal, dentro del presupuesto inicial autorizado al Organismo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos 2011, considera las aportaciones integradas por los ingresos propios, el subsidio estatal y federal.

INGRESOS

Del total previsto por 32 millones 958.7 miles de pesos, se autorizaron a la Institución Ampliaciones por un monto de 82 millones 793.4 miles de pesos, para obtener Ingresos por un total autorizado de 115 millones 752.1 miles de pesos, de los cuales se lograron recaudar 109 millones 100.3 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 6 millones 651.8 miles de pesos, lo cual representa el 5.7 por ciento respecto al monto autorizado.

INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tiene previsto recaudar ingresos por servicios por 334.7 miles de pesos, lográndose recaudar 1 millón 131.4 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 796.7 miles de pesos, lo cual representa 238 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente por la autorización del incremento en el cobro de las colegiaturas y demás servicios escolares.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 32 millones 624 mil pesos, sin embargo se autorizó a la Institución una ampliación por 44 millones 199.6 miles de pesos, determinándose un total autorizado de 76 millones 823.6 miles de pesos lográndose recaudar 75 millones 984.9 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos 838.7 miles de pesos, lo cual representa el 1.1 por ciento respecto al monto previsto.

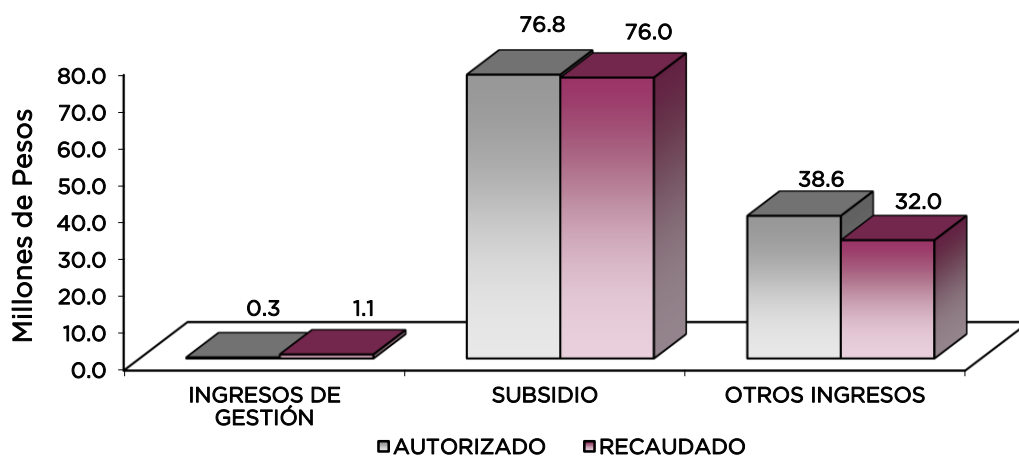
OTROS INGRESOS

En este renglón se dieron ampliaciones por 38 millones 593.8 miles de pesos principalmente para los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, recaudándose por ingresos financieros 1 millón 953.5 miles de pesos, por concepto de Intereses Ganados en Inversiones generados en Instituciones Bancarias, 8 millones 884 miles de pesos, corresponden a disponibilidades financieras y 5 millones 902.1 miles de pesos a las aportaciones efectuada a la Universidad por Instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, LICONSA, S.A. de C.V., así como, el Instituto Mexiquense del Emprendedor y Fundación Educación para Emprendedores, para el proyecto de la Incubadora Social de la Universidad, y 21 millones 146.5 miles de pesos de que se generaron como resultado

UIEM

de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del mismo.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL RECAUDADO	VARIACIÓN		
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES		IMPORTE	%	
INGRESOS DE GESTIÓN	334.7			334.7	1,131.4	796.7	238.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	334.7			334.7	1,131.4	796.7	238.0
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,624.0	44,199.6		76,823.6	75,984.9	-838.7	-1.1
Subsidio	32,624.0	44,199.6		76,823.6	75,984.9	-838.7	-1.1
OTROS INGRESOS		38,593.8		38,593.8	31,984.0	-6,609.8	-17.1
Otros Ingresos		38,593.8		38,593.8	31,984.0	-6,609.8	-17.1
Ingresos Financieros					1,953.5	1,953.5	
Disponibilidades Financieras		2,981.9		2,981.9	2,981.9		
Pasivos Pendientes de liquidar al cierre del ejercicio					21,146.5		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		35,503.5		35,503.5		-35,503.5	-100.0
Ingresos Diversos		108.4		108.4	5,902.1	5,793.7	5,344.7
T O T A L	32,958.7	82,793.4		115,752.1	109,100.3	-6,651.8	-5.7



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	1,131.4		1,131.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,984.9		75,984.9
OTROS INGRESOS	7,855.6	24,128.4	31,984.0
TOTAL	84,971.9 ----- =====	24,128.4 ----- =====	109,100.3 ----- =====

EGRESOS

Inicialmente se autorizaron 32 millones 958.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 82 millones 793.4 miles de pesos reflejados principalmente en el capítulo de Deuda Pública; con lo que se determinó un presupuesto modificado de 115 millones 752.1 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 69 millones 359.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 46 millones 392.6 miles de pesos, lo que representó el 40.1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 17 millones 523.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 497.9 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 20 millones 21.3 mil pesos, de los cuales se ejercieron 18 millones 998.2 miles de pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 1 millón 23.1 miles de pesos lo que representó el 5.1 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó 1 millón 949.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 485.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 8 millones 434.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 4 millones 470.6 miles pesos, por lo que se tiene un subejercicio de 3 millones 964.3 miles de pesos que representó el 47 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se vio reflejada principalmente por la asignación de recursos provenientes del Fondo de Consolidación de las Universidades Interculturales.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 3 millones 781.9 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más de 16 millones 85.6 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 19 millones 867.5 miles de pesos originado principalmente por los convenios que se tienen con otras Instituciones para el desarrollo de proyectos y las evaluaciones a los programas de Instituciones como la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, LICONSA, S.A. de C.V.; así como, la puesta en marcha de la Incubadora Social de la Universidad. De dicha cantidad se ejercieron 11 millones 63.3 miles de

UIEM

pesos, obteniendo un subejercicio de 8 millones 804.2 miles pesos que representan el 44.3 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 1 millón 205.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 712.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 918 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 3 millones 144.3 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 773.7 miles de pesos, lo que representa el 19.7 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se autorizó inicialmente un presupuesto de 8 millones 497.9 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 133.7 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 12 millones 631.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 millones 293.9 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 8 millones 337.7 miles de pesos, lo que representa el 66 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

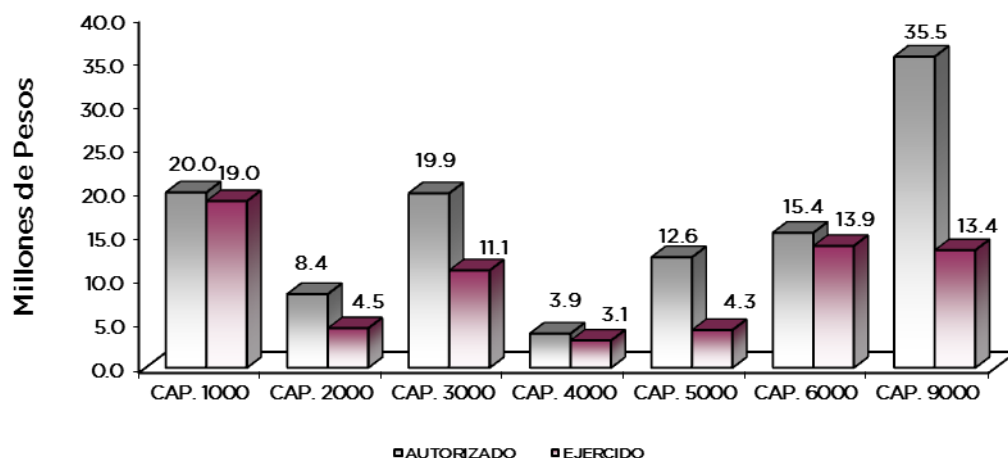
Se autorizó una ampliación por 15 millones 375.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 946.2 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 1 millón 429.1 miles de pesos, que representó el 9.3 por ciento respecto al monto autorizado, destinados para la construcción de un laboratorio, segunda etapa de la clínica de salud intercultural y la adquisición de proyecto ejecutivo de andadores y energía eléctrica.

DEUDA PÚBLICA

Se efectuó una ampliación de 35 millones 503.5 miles de pesos de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se han ejercido 13 millones 443 mil pesos, determinándose un subejercicio de 22 millones 60.5 miles de pesos, que representa el 62.1 por ciento respecto al monto autorizado.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO							
(Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	17,523.4	2,950.6	452.7	20,021.3	18,998.2	-1,023.1	-5.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,949.8	7,896.8	1,411.7	8,434.9	4,470.6	-3,964.3	-47.0
SERVICIOS GENERALES	3,781.9	18,151.4	2,065.8	19,867.5	11,063.3	-8,804.2	-44.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,205.7	3,504.5	792.2	3,918.0	3,144.3	-773.7	-19.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,497.9	4,440.9	307.2	12,631.6	4,293.9	-8,337.7	-66.0
INVERSIÓN PÚBLICA		15,375.3		15,375.3	13,946.2	-1,429.1	-9.3
DEUDA PÚBLICA		35,503.5		35,503.5	13,443.0	-22,060.5	-62.1
TOTAL	32,958.7	87,823.0	5,029.6	115,752.1	69,359.5	-46,392.6	-40.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011



APLICACIÓN DEL EGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	18,998.2		18,998.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,470.6		4,470.6
SERVICIOS GENERALES	11,063.3		11,063.3
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,144.3		3,144.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,936.0	2,357.9	4,293.9
INVERSIÓN PÚBLICA	1,276.0	12,670.2	13,946.2
DEUDA PÚBLICA		13,443.0	13,443.0
TOTAL	40,888.4	28,471.1	69,359.5

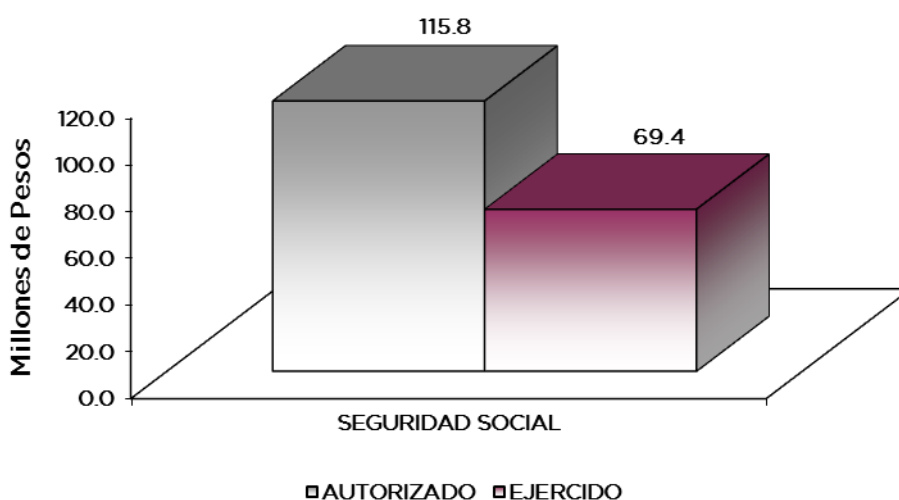
El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro del Pilar de Seguridad Social y la Vertiente de Calidad de vida, uno de sus objetivos es brindar Educación de Calidad, Equitativa, Suficiente y Participativa.

UIEM

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Social	32,958.7	87,823.0	5,029.6	115,752.1	69,359.5	-46,392.6	-40.1
TOTAL	32,958.7	87,823.0	5,029.6	115,752.1	69,359.5	-46,392.6	-40.1

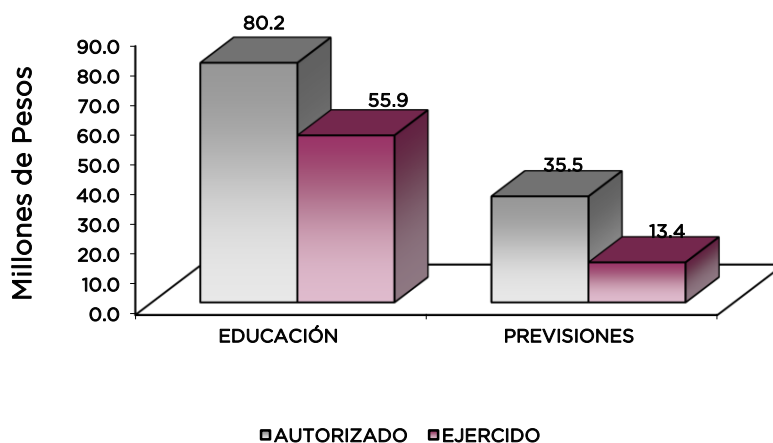


El programa que desarrolló la Universidad Intercultural buscó cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	32,958.7	52,319.5	5,029.6	80,248.6	55,916.5	-24,332.1	-30.3
Previsiones para el Pago de Ejercicios Fiscales Anteriores		35,503.5		35,503.5	13,443.0	-22,060.5	-62.1
TOTAL	32,958.7	87,823.0	5,029.6	115,752.1	69,359.5	-46,392.6	-40.1



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El 1º de septiembre de 2004 la Universidad inicia operaciones académicas. Actualmente la oferta educativa consta de 4 opciones Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural.

080101 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

0801010402 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria. La misión de la Universidad Intercultural consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y la consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La Institución programó una meta de 750 alumnos, alcanzando una matrícula total de 787 estudiantes, lo que representa el 105 por ciento respecto a la meta programada. El Ciclo Escolar 2011-2012 dio inicio con un total de 787 estudiantes de los cuales 320 son de nuevo ingreso, y el resto distribuidos en las carreras de Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable, Comunicación Intercultural y Salud Intercultural.

Capacitar al Personal Docente y Administrativo. La Institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objetivo primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para el Ejercicio 2011 se programó una meta de 99 personas capacitadas, alcanzando una meta de 180, lo que representó un 181 por ciento respecto a la meta programada.

Los cursos impartidos, así como la asistencia a diversos eventos, tienen como finalidad introducir al personal en el modelo intercultural e incrementar la calidad del servicio que brinda el personal docente y administrativo, entre los que se destacan Congreso Anual ASUME (Asociación de Superación por México); Diplomado “El conocimiento y desarrollo del lenguaje intercultural bilingüe de las niñas y niños indígenas en Educación Básica”; las conferencias “Bioética”, “Patrimonio Biocultural de los Pueblos Originarios”, “Concepto de Desarrollo desde una comunidad Nāhñu-Mexicā; asesoría continua respecto al “Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción (SISER WEB) de la Administración Pública del Estado de México por el Término del Periodo Constitucional 2005-2011”; los talleres de Vinculación; Integración Relaciones Humanas y Trabajo en Equipo, por mencionar algunas.

Acreditar los Programas de Estudio. La Universidad Intercultural del Estado de México cuenta con tres programas de estudio, para realizar el procedimiento de acreditación de los mismos,

destacando que en el mes de marzo la Institución recibió los resultados de la evaluación realizada por parte de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); y que actualmente se trabaja en la mejora de las observaciones realizadas.

Certificar los Procesos. Se iniciaron las gestiones necesarias ante la Dirección General de Innovación, para certificar los procesos que se tienen como meta, mediante la validación de los Manuales de Procedimientos, actualmente se ha obtenido la validación de dos procedimientos, “Gestión de Convenios General de Colaboración Académica, Científica y Cultural” que corresponden a la División de Desarrollo Sustentable”, y “Capacitación a Docentes para la Integración de Documentos Probatorios de su Desempeño Académico como Docente e Investigador” que forma parte del Manual de Procedimientos del Departamento de Investigación. Hasta el momento no se ha logrado alcanzar la meta, debido a que los Manuales de las áreas restantes de la Institución se encuentran en proceso de revisión, y que dependen de la disponibilidad de espacio de la Dirección General de Innovación, asimismo se solicita a cada una de las áreas trabajar un procedimiento y una vez revisado y validado continuar con el siguiente procedimiento lo que retrasa la validación de cada uno de los manuales de procedimientos de las áreas de la Universidad.

Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido. Actualmente la UIEM, cuenta con un total de 477 egresados con una sólida preparación, actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural; comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas y con el desarrollo económico y cultural en el ámbito local, comunitario, regional y nacional. Por lo que al cierre del ejercicio, se contó con 124 egresados que forman parte de la cuarta generación del total de 110 programados lo que representa 113 por ciento de la meta prevista.

Titulación de Egresados. La cuarta generación de estudiantes, egresó en el mes de agosto de 2011, se programaron 30 estudiantes titulados, alcanzando la meta de 30 titulados, lo que representó un 100 por ciento en la meta establecida; entre las opciones de titulación que ofrece el Modelo Educativo Intercultural se encuentra: El Mérito Académico, Informes de Vinculación y Servicio a la comunidad, Producción de Material Didáctico, Tesis y Tesina; sin embargo la mayoría de los estudiantes optaron por elaborar trabajos de tesis y productos de investigación.

Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado Y Social. Se programó una meta de 23 acciones, alcanzando 40 lo que representa un 174 por ciento de la meta programada, gracias al papel que desempeña la vinculación dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercando a los estudiantes al sector productivo, mediante convenios de colaboración que permitieron a los mismos ampliar su formación académica, facilitando la interacción con el sector laboral y permitiéndoles los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas en la Institución.

Diversificar la Oferta Educativa. La Universidad tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido es importante destacar que se impartieron cursos en beneficio de las comunidades de la región, teniendo presencia de la Universidad en varias comunidades de la región. La meta programada fue de 6 cursos impartidos, de los cuales se alcanzaron 6, representando el 100 por ciento en relación a la meta programada.

0801010702 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS

Construcción de Instalaciones Educativas. Durante el Ejercicio 2011, la Institución concursó en el Fondo de Apoyo a la Infraestructura a las Universidades Interculturales, asignándose 15 millones 375.3 miles de pesos para obra, de los cuales se ejercieron 13 millones 946.2 miles de pesos, con ingresos propios para la Construcción de Laboratorios, Segunda Etapa de la Clínica de Salud Intercultural y para la Adquisición del Proyecto Ejecutivo de Andadores y Energía Eléctrica.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL ENERO - DICIEMBRE DE 2011												
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Social Vertiente: Calidad de Vida												
08	01	01			EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					80,248.6	55,916.5	69.7
08	01	01	04	02	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					64,873.3	41,970.3	64.7
					Atender a los Alumnos de Educación Superior Universitaria	Alumno	750	787	105			
					Capacitar al Personal Docente y Administrativo	Persona	99	180	182			
					Acreditar los Programas de Estudio	Programa	1					
					Certificar los Procesos	Certificado	3					
					Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	110	124	113			
					Titulación de Egresados	Alumno	30	30	100			
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social	Acción	23	40	174			
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	6	6	100			
08	01	01	07	02	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EDUCATIVAS					15,375.3	13,946.2	90.7
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					35,503.5	13,443.0	37.9
										-----	-----	
										115,752.1	69,359.5	59.9
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S. C. dictaminó los Estados Financieros de la Universidad Intercultural del Estado de México por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, mediante el cual concluye que presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Universidad.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, dichos postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones; así como la elaboración y la presentación de los estados financieros, basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro contable y presupuestal se realiza de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

REGISTRO DE OPERACIONES

El registro contable se realiza con base acumulativa, los gastos se reconocen y registran como tales en el momento en que se devengan, y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideraron devengados desde el momento en que se formalizó la transacción mediante la recepción de los bienes o servicios a satisfacción independientemente de la fecha de pago.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado (subsidio de los gobiernos federal y estatal), más los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción de los bienes muebles e inmuebles, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la “Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las entidades del Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México” hasta el Ejercicio 2007 a la que están sujetas las entidades, del Sector Central, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, Organismos Descentralizados, Entes Autónomos y Fideicomisos Públicos, es importante mencionar que a partir del Ejercicio 2008 no se aplica el procedimiento de Revaluación de los Estados Financieros de los Entes Gubernamentales.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo por 25 millones 910.6 miles de pesos está representado en tres cuentas bancarias abiertas, utilizadas para las aportaciones del gobierno federal y estatal, depósitos de recursos propios y para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la Institución.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 61 millones 575.9 miles de pesos es representado en inversión sin factor de riesgo y forma parte de los recursos destinados a la construcción de las instalaciones de la Universidad, asimismo, para el equipamiento de las mismas.

Cuentas por cobrar a Corto Plazo

El saldo es de 3 millones 302.6 miles de pesos, se integra principalmente por ministraciones estatales pendientes de ser liberadas.

NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes Muebles e Inmuebles presentaron un valor histórico de 58 millones 880.9 miles de pesos, más el incremento por la actualización por 397.3 miles de pesos, quedando un valor de 59 millones 278.2 miles de pesos.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

El saldo de la depreciación es de 10 millones 949.1 miles de pesos, determinándose un valor neto de 48 millones 329.1 miles de pesos.

La integración de los bienes es la siguiente:

C U E N T A	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Edificios	38,491.9		38,491.9	32,476.2
Equipo de Oficina	2,402.6	40.0	2,442.6	1,920.9
Equipo de Cómputo	7,691.2	173.3	7,864.5	6,871.7
Equipo Diverso	3,948.7	113.1	4,061.8	3,662.7
Equipo de Comunicación	1,476.7		1,476.7	1,476.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,040.2		1,040.2	903.1
Equipo de Transporte	3,829.6	70.9	3,900.5	3,900.5
Subtotal	58,880.9	397.3	59,278.2	51,211.8
DEPRECIACIONES				
Edificios	1,948.5		1,948.5	1,299.0
Equipo de Oficina	232.5	12.9	245.4	187.7
Equipo de Cómputo	4,611.0	254.2	4,865.2	3,751.4
Equipo Diverso	1,530.5	67.5	1,598.0	1,239.5
Equipo de Comunicación	367.7		367.7	220.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	350.8		350.8	255.9
Equipo de Transporte	1,517.7	55.8	1,573.5	1,239.5
Subtotal	10,558.7	390.4	10,949.1	8,193.0
VALOR NETO	48,322.2	6.9	48,329.1	43,018.8

PASIVO

CIRCULANTE

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo por 37 millones 613.7 miles de pesos se integra principalmente de los convenios establecidos con el IMIFE para la construcción de clínica y laboratorio.

UIEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN	C U E N T A	2011	2010	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	25,910.6	248.7	25,661.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,183.0	32,643.8	(30,460.8)
Inversiones Financieras de Corto Plazo	61,575.9	42,683.3	18,892.6	Retenciones y Contribuciones por			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,302.6		3,302.6	Pagar a Corto Plazo	62.6	24.6	38.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,547.4	12,804.2	(11,256.8)	Otras Cuentas por Pagar			
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	43.5	192.3	(148.8)	a Corto Plazo	37,613.7	2,835.0	34,778.7
Mercancías en Tránsito	1,300.0	992.8	307.2				
TOTAL CIRCULANTE	93,680.0	56,921.3	36,758.7	TOTAL CIRCULANTE	39,859.3	35,503.4	4,355.9
NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Edificios	38,491.9	32,476.2	6,015.7				
Construcciones en Proceso	45,278.1	41,971.0	3,307.1				
Mobiliario y Equipo de Administración	10,307.2	8,792.7	1,514.5	TOTAL PASIVO	39,859.3	35,503.4	4,355.9
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,538.4	5,139.3	399.1				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,040.2	903.1	137.1				
Equipo de Transporte	3,900.5	3,900.5					
Depreciación Acumulada de Inmuebles	(1,948.6)	(1,299.1)	(649.5)				
Depreciación Acumulada de Muebles	(9,000.5)	(6,893.9)	(2,106.6)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
TOTAL NO CIRCULANTE	93,607.2	84,989.8	8,617.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,020.2	21,179.1	19,841.1
				Resultado de Ejercicios Anteriores	106,300.1	85,121.0	21,179.1
				Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	107.6	107.6	
				TOTAL PATRIMONIO	147,427.9	106,407.7	41,020.2
TOTAL ACTIVO	187,287.2	141,911.1	45,376.1	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	187,287.2	141,911.1	45,376.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	1,131.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	75,984.9
Otros Ingresos	7,855.6
TOTAL INGRESOS	84,971.9
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	18,998.2
Materiales y Suministros	4,470.6
Servicios Generales	11,063.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,144.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,936.0
Obra Pública	1,276.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,063.3
TOTAL EGRESOS	43,951.7
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	41,020.2

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTOS 2 0 1 2
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	32,643.8	33,225.4	2,764.6	2,183.0	2,183.0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	24.6	3,305.3	3,343.3	62.6	62.6
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,835.0	19,436.4	54,215.1	37,613.7	37,613.7
TOTAL	35,503.4	55,967.1	60,323.0	39,859.3	39,859.3

COMENTARIOS

El saldo de 39 millones 859.3 miles de pesos, están integrados en su mayoría por compromisos adquiridos por la Institución y corresponden principalmente a los convenios establecidos con el IMIFE para la construcción de la segunda etapa de la clínica en salud y laboratorios y talleres, establecidos en los fondos de consolidación de las Universidades Interculturales.